



CONSTANCIA: Pasa a despacho del señor juez el presente expediente. Sírvase proveer.

Armenia Quindío, 6 de noviembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío; Siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Interrogatorio de parte y reconocimiento de documentos – prueba extraprocésal

RADICADO: 630014003005-2020-00271-00

Teniendo en cuenta que dentro del presente asunto no quedan actuaciones pendientes por practicar por parte del despacho, **SE DISPONE EL ARCHIVO** del mismo previas las anotaciones de rigor en el sistema de justicia SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

9 de diciembre de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a978285a4488b16c7c9d1c2abeed8389856a8fb360cf447b7d676e81476306af**

Documento generado en 07/12/2021 09:02:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>